	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2020</b>

## PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre los días 18 y 28 de enero del 2021, se llevó a cabo la evaluación de gestión por dependencias de la vigencia 2020, de acuerdo con lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría para el 2021.

## OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión adelantada por las 28 dependencias de la Secretaría General en la vigencia 2020, en observancia del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y dar a conocer a los evaluadores el resultado, para que se tenga en cuenta como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

## ALCANCE

Verificar el grado de cumplimiento de la gestión desarrollada por las 28 Dependencias de la Secretaría General de la vigencia 2020, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del nivel de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias.

Para ello, se tuvo en cuenta los datos de la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones del Sistema PREDIS, las bases de indicadores correspondientes a cada uno de los proyectos, así como el componente de gestión e inversión, información con corte a diciembre 31 de 2020.

## EQUIPO AUDITOR


Jefe Oficina de Control Interno – Jorge Gómez Quintero y Profesionales Especializados de la Oficina de Control Interno – Diana Constanza Ramírez Ardila, Kelly Correa Espinosa y Mónica María Granados Cadavid.

## METODOLOGÍA APLICADA

Para la verificación de la evaluación de la gestión de las 28 dependencias, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas mediante la evaluación de la información objeto de análisis suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

## MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Evaluaciones de gestión de dependencias.
- Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Anexo Técnico.
- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2020</b>

## CONCLUSIÓN GENERAL

La Secretaría General alcanzó una calificación promedio en la gestión de las 28 dependencias del **99,13%** para la vigencia 2020, reflejando un incremento del 0.68% con respecto al resultado obtenido en año 2019 de 98,45%.

### Frente a los criterios considerados en la evaluación a la gestión por dependencias 2020

- **Indicadores de Gestión:** El resultado de los indicadores de gestión definidos para el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor y el actual Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024; Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI, ambos obtuvieron un resultado general de 100% en la vigencia 2020, presentando un 0,84% superior al resultado obtenido para la vigencia 2019, el cual fue de 99,19.

Los indicadores de gestión miden cada una de las dependencias que no están directamente relacionadas con el cumplimiento de una meta del plan de desarrollo, pero si permite medir la gestión de la dependencia.

- **Proyecto de Inversión:** El resultado de los Proyectos de inversión Bogotá Mejor para Todos fue de 98% y de los proyectos del actual Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social, el resultado obtenido para la vigencia 2020 alcanzó un 97,06%, reflejando un incremento de 1,29% con respecto a la vigencia anterior de 96.71%.

Este factor incluye el resultado de los indicadores que están directamente relacionados con el cumplimiento de las metas producto del plan de desarrollo, así como, de la ejecución presupuestal y de giros de los proyectos de inversión, bajo la responsabilidad de cada dependencia.

- **Presupuesto de Funcionamiento:** La ejecución del presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2020 representó un cumplimiento del 97,99%, reflejando un incremento del 1.43% frente al registrado en la vigencia inmediatamente anterior de 96,56%. Este factor califica las dependencias que tienen a cargo la ejecución de recursos del presupuesto de funcionamiento.

A continuación, la tabla de abajo muestra el resultado detallado obtenido de la evaluación a la gestión de las 28 dependencias, discriminado por los tres factores manejados para su valoración.



SECRETARÍA  
GENERAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO  
EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA  
2020

DETALLE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA 2020

Dependencia	INDICADORES BMPT	INDICADORES UNCSA	PROYECTO DE INVERSIÓN - BMPT				PROYECTO DE INVERSIÓN - UNCSA				PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			RESULTADO EVALUACIÓN
	Resultado Indicador	Resultado Indicador	Meta Proyecto	Ejecución Presupuesto	Ejecución Giro	Total Proy	Meta Proyecto	Ejecución Presupuest	Ejecución Giro	Total Proy	Ejecución Presupuesto	Ejecución Giro	Total Ro	
Dirección Administrativa y Financiera	100%		100,00%	99,57%	98,00%	<b>99,47%</b>	100,00%	99,76%	71,32%	<b>94,19%</b>	99,45%	89,14%	<b>97,39%</b>	<b>97,76%</b>
Dirección de Contratación		100%												<b>100,00%</b>
Dirección de Talento Humano	100%	100%									99,83%	80,11%	<b>96%</b>	<b>98,77%</b>
Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	100%	100%	100,00%	100,00%	99,39%	<b>99,88%</b>	100,00%	100,00%	93,96%	<b>98,79%</b>				<b>99,67%</b>
Dirección Distrital de Calidad del Servicio	100%	100%												<b>100,00%</b>
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	100%	100%	100,00%	100,00%	100,00%	<b>100,00%</b>	100,00%	99,93%	93,96%	<b>98,77%</b>				<b>99,69%</b>
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	100%	100%	100,00%	100,00%	100,00%	<b>100,00%</b>	100,00%	99,93%	93,96%	<b>98,77%</b>				<b>99,69%</b>
Dirección Distrital de Relaciones Internacionales	100%	100%	100,00%	97,25%	77,58%	<b>94,69%</b>	100,00%	99,01%	93,96%	<b>98,50%</b>	100,00%	100,00%	<b>100%</b>	<b>98,64%</b>
Dirección Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía		100%												<b>100,00%</b>
Oficina Alta Consejería Distrital para los Derechos de las Víctimas	100%	100%	90,99%	100,00%	72,35%	<b>89,97%</b>	98,28%	99,21%	82,18%	<b>95,34%</b>				<b>96,33%</b>
Oficina Asesora de Planeación	100%	100%	100,00%	99,64%	99,38%	<b>99,77%</b>	100,00%	99,97%	85,58%	<b>97,11%</b>				<b>99,22%</b>
Oficina Asesora Jurídica	100%	100%												<b>100,00%</b>
Oficina Consejería de Comunicaciones	100%	100%	100,00%	100,00%	100,00%	<b>100,00%</b>	99,38%	99,88%	87,70%	<b>97,19%</b>				<b>99,30%</b>
Oficina de Alta Consejería Distrital de TIC	100%	100%	100,00%	100,00%	95,00%	<b>99,00%</b>	100,00%	98,82%	86,09%	<b>96,86%</b>				<b>98,97%</b>
Oficina de Control Interno	100%	100%												<b>100,00%</b>
Oficina de Control Interno Disciplinario	100%	100%												<b>100,00%</b>
Oficina de Protocolo											100,00%	87,85%	<b>98%</b>	<b>97,57%</b>
Oficina de Tecnologías de la Información y las Com	100%	100%	100,00%	99,23%	86,09%	<b>96,99%</b>	100,00%	99,85%	99,85%	<b>99,93%</b>	100,00%	89,29%	<b>98%</b>	<b>98,95%</b>
Subdirección de Imprenta Distrital		100%	100,00%	100,00%	92,17%	<b>98,43%</b>	100,00%	92,16%	93,96%	<b>96,44%</b>				<b>98,33%</b>
Subdirección de Proyección Internacional	100%													<b>100,00%</b>
Subdirección de Seguimiento a la Gestión de IVSC	100%	100%												<b>100,00%</b>
Subdirección de Servicios Administrativos	100%	100%	100,00%	100,00%	100,00%	<b>100,00%</b>	100,00%	99,69%	71,32%	<b>94,17%</b>				<b>98,54%</b>
Subdirección del Sistema Distrital de Archivo	100%													<b>100,00%</b>
Subdirección Financiera	100%	100%												<b>100,00%</b>
Subdirección Técnica - Archivo de Archivo de Bogotá	100%													<b>100,00%</b>
Subsecretaría Corporativa	100%		100,00%	99,69%	71,32%	<b>94,17%</b>								<b>97,09%</b>
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	100%		100,00%	99,77%	96,42%	<b>99,22%</b>	100,00%	94,74%	78,13%	<b>94,05%</b>	99,43%	98,48%	<b>99%</b>	<b>98,13%</b>
Subsecretaría Técnica	100%		100,00%	100,00%	92,17%	<b>98,43%</b>	100,00%	99,95%	93,96%	<b>98,78%</b>				<b>99,00%</b>
<b>RESULTADO POR FACTOR</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>99,40%</b>	<b>99,68%</b>	<b>91,99%</b>	<b>98,00%</b>	<b>99,83%</b>	<b>98,78%</b>	<b>87,57%</b>	<b>97,06%</b>	<b>99,79%</b>	<b>90,81%</b>	<b>97,99%</b>	<b>99,13%</b>

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8583

4201000-FT-1127- Versión 1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Oportunidades de mejora Resultado de las Pruebas Practicadas**

A continuación, se presentan oportunidades de mejora planteadas producto de la evaluación practicada, las cuales tienen como propósito contribuir a fortalecer la gestión institucional:

**Oportunidad de mejora 1:** Es importante se evalúe la viabilidad que la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional y la Oficina de Protocolo, cuenten con indicadores de gestión directos que faciliten medir puntualmente su gestión.

**Oportunidad de mejora 2:** Se reitera la recomendación planteada en la evaluación del año anterior relacionada con que las jefaturas velen por mejorar la organización en el cargue de los soportes de sus Dependencias, dado que esto fortalece el control y facilita su ubicación para consultas y validaciones.

De igual forma establecer una carpeta que cuente con el acceso de consulta sin que se afecte la información allí registrada, dado que el proceso de consulta o verificación hace dispendioso si no se cuenta con estas características.

**Oportunidad de mejora No. 3:** Se reitera seguir fortaleciendo por parte de los supervisores de contratos el seguimiento a la gestión de giros, en el marco de los términos pactados contractualmente y garantizando el cumplimiento del PAC, con el objeto de continuar en la gestión progresiva de reducir el margen de constitución de reservas a cierre de vigencia.

**Oportunidad de mejora 4:** Es indispensable mejorar los tiempos de cargue de los soportes por parte de las dependencias responsable, cumpliendo dentro de los plazos establecidos, toda vez que las demoras en la entrega de la información limitan la debida validación por las Oficinas Asesora de Planeación y Control Interno, dada la magnitud de información y soportes objeto de evaluación, máxime cuando hay plazos fijados por los organismos de control de estricto cumplimiento, esto con el propósito de prevenir algún tipo de incumplimiento.

Elaborado por: Mónica María Granados Cadavid y Diana Ramírez Ardila / Profesionales Especializados OCI  
Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero / Jefe de la Oficina de Control Interno